

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: E-DE-FP-F-015
ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO		FECHA: 01/Nov/2019

Fecha: 15 de Marzo de 2024

KATERIN LORENA VIASUS MORENO

Dependencia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UAEGRD

1. METODOLOGÍA

1.1. NORMAS ESPECIALES QUE APLICAN SOBRE LA MATERIA

Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

El Objetivo General del Sistema Nacional es llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible; así mismo, dentro de sus objetivos específicos se tiene: Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como la preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros, respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.

Adicionalmente, en el Artículo 35 de la Ley 1523 de 2012, establece:

Artículo 35. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

La Ley 1575 del 21 de agosto de 2021 establece la Ley General de Bomberos de Colombia, en la misma se especifica:

Artículo 1. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Artículo 2. Gestión integral del riesgo contra incendio

La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

Artículo 3. Competencias del nivel nacional y territorial

El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución.

Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.

Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio.

Las autoridades civiles, militares y de policía garantizarán el libre desplazamiento de los miembros de los cuerpos de bomberos en todo el territorio nacional y prestarán el apoyo necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4.

A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia.

Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o quien haga sus veces.

Las instituciones que integran los bomberos de Colombia son las siguientes:

- a) Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios Reconocidos.
- b) Los Cuerpos de Bomberos Oficiales.
- c) Los Bomberos Aeronáuticos.
- d) Las Juntas Departamentales de Bomberos.
- e) La Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos.
- f) La Delegación Nacional de Bomberos de Colombia.
- g) La Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- h) La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- (...)

Artículo 12. Integración Junta Departamental de Bomberos

Las Juntas Departamentales de Bomberos estarán integradas por:

- a) El Gobernador del Departamento que solo podrá en caso de ser necesario delegar en el secretario de gobierno, quien la presidirá.
- b) El secretario de Ambiente del Departamento o quien haga sus veces.
- c) Tres (3) comandantes de cuerpos de bomberos voluntarios y un (1) comandante y/o director del cuerpo de bomberos oficial.
- d) El director del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastre (Crepad) o quien haga sus veces.
- e) El Director Regional de la Aeronáutica Civil, con jurisdicción en la respectiva regional o su delegado, quien deberá ser el Jefe del Grupo de Bomberos Aeronáuticos en la respectiva regional.
- (...)

Artículo 18. Clases

Los Cuerpos de Bomberos son Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, así:

- a) Cuerpos de Bomberos Oficiales: Son aquellos que crean los concejos distritales o municipales, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción.
- b) Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios: Son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos del artículo segundo de la presente ley y con certificado de cumplimiento expedido por la dirección Nacional de Bomberos.
- c) Los Bomberos Aeronáuticos: son aquellos cuerpos de bomberos especializados y a cargo de los explotadores públicos y privados de aeropuertos, vigilados por la Autoridad Aeronáutica Colombiana y organizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y demás calamidades conexas propias del sector aeronáutico.
- (...)

Artículo 22. Funciones

Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones:

- 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 - a) Análisis de la amenaza de incendios;
 - b) Desarrollar todos los programas de prevención;
 - c) Atención de incidentes relacionados con incendios;
 - d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación;
 - e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
- 2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
- 3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
- 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
- 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
- 6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.
- 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.
- 8. Prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria.

1.1. DOCUMENTOS SOPORTE

Como documentos soporte para el presente análisis de precios de mercado se tienen las cotizaciones de las siguientes empresas:

- PUNTO EQUIPOS
- PRODESEG S.A

BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	MODELO, TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 1 PUNTO EQUIPOS	VALOR 2 PRODESEG	VALOR 3 EQUYSEG S.A.S.	PROMEDIO	IVA	TOTAL
TRAMOS DE MANGUERA	TRAMO DE MANGUERA SENCILLA DE 1 1/2" X 100 PIES (30 METROS) CON ACOPLES EN ALUMINIO GIRATORIOS ROSCA NST-NH BOMBEROS, COMPUESTA DE UN TEJIDO EXTERIOR 100% POLIÉSTER Y UN TUBO INTERIOR DE CAUCHO SINTÉTICO EPDM. PRESIÓN DE SERVICIO DE 150 PSI, PRESIÓN DE PRUEBA 300 PSI, ROTURA 450 PSI CUMPLE NORMA DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO NFPA 1961 Y 1962. IMPORTADA LISTADA Y APROBADA FM IMPORTADA	N.A.	Tramo (30 metros)	249.000,00	230.000,00		239.500,00		\$ 239.500,00
SOPLADORA DE ESPALDA	SOPLADORA DE ESPALDA STIHL MOTOR: GASOLINA REF: BR420 DE GRAN CAUDAL A GASOLINA PARA LIMPIEZA RAPIDA DE GRANDES SUPERFICIES, SISTEMA DE ASPIRACION OPTIMIZADO CON CORREAS Y SISTEMA ANTIVIBRACION 56,5 C.C., 800 M. CUBICOS/H, PESO: 9 KG POTENCIA: 3,5 HP	N.A.	Unidad	1.420.126,00	2.159.500,00		1.789.813,00		\$ 1.789.813,00
MOTOSIERRA	MOTOSIERRA REFERENCIA MS 170 POTENCIA: 1,7 HP CILINDRADA: 30,1 CCM MOTOR. 2 TIEMPOS PESO: 3,9 KG LONGITUD DE LA ESPADA: 40 CM TIPO CADENA R 3/8" PMM3 1,3 MM (CH)	N.A.	Unidad	1.882.352,00	906.500,00		1.394.426,00		\$ 1.394.426,00
GPS	GPS REFERENCIA ETREX 10 DE MANO RESISTENTE – MAPA BASE MUNDIAL SATELITES GPS Y GLONASS PARA UN POSICIONAMIENTO RAPIDO. GEOCACHING SIN PAPEL DIMENSIONES: 2,1" X 4,0" X 1,3" (5,4 X 10,3 X 3,3 CM) PANTALLA: MONOCROMÁTICA MEJORADA TAMAÑO DE LA PANTALLA: 1,4" X 1,7" (3,6 CM X 4,3 CM); 2,2" EN DIAGONAL (5,6 CM) RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 128 X 160 PÍXELES PESO: 5 OZ (141,7 G) CON PILAS BATERÍAS: 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS) SE RECOMIENDA NIMH O LITIO AUTONOMÍA: 25 HORAS CLASIFICACIÓN RESISTENCIA: IPX7 INTERFAZ: MINI USB	N.A.	Unidad	645.000,00	882.000,00		763.500,00		\$ 763.500,00

BOMBA FORESTAL DE ESPALDA	BOMBA FORESTAL PLEGABLE DE ESPALDA. CAPACIDAD 19 LITROS (5 GL) BOLSA: MATERIAL NYLON, RECUBIERTO EN NEOPRENO DE LATA RESISTENCIA TOTALMENTE SELLADA. LANZA BOQUILLA DOBLE CAMBIO CHORRO NIEBLA PARA RETARDANTE QUIMICO O ESPUMA. MANGUERA: 44" CON CONECTORES RÁPIDOS ACERO INOXIDABLE CORREAS PARA TRANSPORTE EN LA ESPALDA COLOR: AMARILLO	N.A.	Unidad	2.023.235,00	1.136.450,00		1.579.842,50	\$ 1.579.842,50
MOTOCICLETA	MOTOCICLETA REFERENCIA: V-STROM 250 SX COLOR: ROJO MATRICULADA LISTA PARA OPERAR TIPO DE ARRANQUE: ELECTRICO MOTOR: 4 TIEMPOS 1 CILINDRO 249 C. C., REFRIGERADO POR AIRE. POTENCIA MAX. 26,1 HP @ 9.300 RPM TORQUE MAXIMO 22,2 NM @ 7300 RPM TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES FRENO DELANTERO DISCO CON ABS, FRENO TRASERO DISCO CON ABS TIPO DE SUSPENSIÓN DELANTERA TELESCOPICA, TIPO DE SUSPENSIÓN TRASERA MONO AMORTIGUADO RUEDA DELANTERA 100/90 R19M/C, RUEDA TRASERA 140/70 - R17M/C DIMENSIÓN TOTAL 2.180 X 880 X 1.335 MM DISTANCIA ENTRE EJES 1440 MM PESO 167 KG	N.A.	Unidad	29.000.064,00	32.820.000,00		30.910.032,00	\$ 30.910.032,00
DRON	DRON EVO MAX 4T CÁMARA GRAN ANGULAR 50 MP - 171,128 CMOS - 8K ZOOM ÓPTICO 10X, ZOOM HÍBRIDO 160X, RESOLUCION CÁMARA TERMICA 640x512, TELÉMETRO LÁSER ALCANCE 1 KM, RESISTENCIA LLUVIA IP43, CON 1 BATERÍA ADICIONAL - SET HELICES - CARGADOR -SMART CONTROLLER - CAJA RÍGIDA DISTANCIA DE TRANSMISIÓN 19,5 KM, TIEMPO DE VUELO 42 MIN. PESO 1,6 KG INCLUYE CURSO CERTIFICADO PILOTO DRON APD	N.A.	Unidad		47.547.000,00	46.950.000,00	47.248.500,00	\$ 47.248.500,00

3. RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES

Dentro de la elaboración del presente análisis del mercado no se tuvo en cuenta el valor del IVA dado que los elementos serán adquiridos directamente por los Cuerpos de Bomberos quienes, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley 1575 de 2012.

Artículo 32. Adquisición de equipos.

Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados.

Las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicará solamente para los cuerpos de bomberos.

La nacionalización y los registros que requiera el respectivo equipo se harán a nombre del cuerpo de bomberos que lo adquiera.

(...)

4. FICHAS TÉCNICAS

Los equipos y elementos por adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
TRAMOS DE MANGUERA	TRAMO DE MANGUERA SENCILLA DE 1 1/2" X 100 PIES (30 METROS) CON ACOPLER EN ALUMINIO GIRATORIOS ROSCA NST-NH BOMBEROS. COMPUESTA DE UN TEJIDO EXTERIOR 100% POLIESTER Y UN TUBO INTERIOR DE CAUCHO SINTETICO EPDM. PRESION DE SERVICIO DE 150 PSI. PRESION DE PRUEBA 300 PSI. ROTURA 450 PSI CUMPLE NORMA DE FABRICACION Y MANTENIMIENTO NFPA 1961 Y 1962. IMPORTADA LISTADA Y APROBADA FM IMPORTADA.
SOPLADORA DE ESPALDA	SOPLADORA DE ESPALDA STIHL. MOTOR: GASOLINA REF: BR420 DE GRAN CAUDAL A GASOLINA PARA LIMPIEZA RAPIDA DE GRANDES SUPERFICIES, SISTEMA DE ASPIRACION OPTIMIZADO CON CORREAS Y SISTEMA ANTIVIBRACION 56,5 C.C., 800 M. CUBICOS/H, PESO: 9 KG POTENCIA: 3.5 HP
MOTOSIERRA	MOTOSIERRA REFERENCIA MS 170 POTENCIA: 1.7 HP CILINDRADA: 30.1 CCM MOTOR: 2 TIEMPOS PESO: 3.9 KG LONGITUD DE LA ESPADA: 40 CM TIPO CADENA R 3/8" PMM3 1.3 MM (CH)
DRON	DRON EVO MAX 4T CAMARA GRAN ANGULAR 50 MP - 171,128 CMOS - 8K ZOOM OPTICO 10X, ZOOM HIBRIDO 160X, RESOLUCION CAMARA TERMICA 640x512, TELEMETRO LASER ALCANCE 1 KM, RESISTENCIA LLUVIA IP43, CON 1 BATERIA ADICIONAL - SET HELICES - CARGADOR - SMART CONTROLLER - CAJA RIGIDA DISTANCIA DE TRANSMISION 19.5 KM, TIEMPO DE VUELO 42 MIN. PESO 1.6 KG INCLUYE CURSO CERTIFICADO PILOTO DRON APD
GPS	GPS REFERENCIA ETREX 10 DE MANO RESISTENTE - MAPA BASE MUNDIAL SATELITES GPS Y GLOASS PARA UN POSICIONAMIENTO RAPIDO. GEOCACHING SIN PAPEL DIMENSIONES: 2.1" X 4.0" X 1.3" (5.4 X 10.3 X 3.3 CM) PANTALLA: MONOCROMATICA MEJORADA TAMANO DE LA PANTALLA: 1.4" X 1.7" (3.6 CM X 4.3 CM); 2.2" EN DIAGONAL (5.6 CM) RESOLUCION DE PANTALLA: 128 X 160 PIXELES PESO: 5 OZ (141.7 G) CON PILAS BATERIAS: 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS) SE RECOMIENDA NIMH O LITIO AUTONOMIA: 25 HORAS CLASIFICACION RESISTENCIA: IPX7 INTERFAZ: MINI USB
BOMBA FORESTAL DE ESPALDA	BOMBA FORESTAL PLEGABLE DE ESPALDA. CAPACIDAD 19 LITROS (5 GL) BOLSA: MATERIAL NYLON, RECUBIERTO EN NEOPRENO DE LATA RESISTENCIA TOTALMENTE SELLADA. LANZA BOQUILLA DOBLE CAMBIO CHORRO NIEBLA PARA RETARDANTE QUIMICO O ESPUMA. MANGUERA: 44" CON CONECTORES RAPIDOS ACERO INOXIDABLE CORREAS PARA TRANSPORTE EN LA ESPALDA COLOR: AMARILLO
MOTOCICLETA	MOTOCICLETA REFERENCIA: V-STROM 250 SX COLOR: ROJO MATRICULADA LISTA PARA OPERAR TIPO DE ARRANQUE: ELECTRICO MOTOR: 4 TIEMPOS 1 CILINDRO 249 C. C., REFRIGERADO POR AIRE. POTENCIA MAX: 26.1 HP @ 9,300 RPM TORQUE MAXIMO 22.2 NM @ 7300 RPM TRANSMISION 5 VELOCIDADES FRENO DELANTERO DISCO CON ABS, FRENO TRASERO DISCO CON ABS TIPO DE SUSPENSION DELANTERA TELESCOPICA, TIPO DE SUSPENSION TRASERA MONO AMORTIGUADO RUEDA DELANTERA 100/90 R19M/C, RUEDA TRASERA 140/70 - R17M/C DIMENSION TOTAL 2.190 X 880 X 1.335 MM DISTANCIA ENTRE EJES 1440 MM PESO 167 KG

NOMBRE: 
KATERIN LORENA VIASUS MORENO
Cargo: Profesional Externo, UAEGRD


Aprobó: Alfonso Carreño Calderón, Director UAEGRD

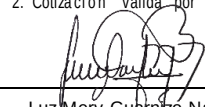


www.puntoequipos.com
Carrera 27 N. 13 - 44, Bogotá
Correo: asesor1@puntoequipos.com
Celular: 318 400 9612
Telefono: 703 0428

COTIZACION		3374
Fecha	Nit / Cédula	DIRECCION
10/04/2024	-	-
Nombre	JUNTA DEPARTAMENTAL BOMBEROS BOYACA	
Dirigida	-	

Cant	Descripción	Imagen	% Iva	valor unidad	Total sin iva
750	TRAMO DE MAGUERA SENCILLA DE 1 1/2" X 100 PIES (30 METROS) CON ACOPLES EN ALUMINIO GIRATORIOS ROSCA NST-NH BOMBEROS, COMPUESTA DE UN TEJIDO EXTERIOR 100% POLIESTER Y UN TUBO INTERIOR DE CAUCHO SINTETICO EPDM. PRESIÓN DE SERVICIO DE 150 PSI, PRESIÓN DE PRUEBA 300 PSI, ROTURA 450 PSI CUMPLE NORMA DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO NFPA 1961 Y 1962. IMPORTADA LISTADA Y APROBADA FM IMPORTADA		19%	249.000	186.750.000
50	SOPLADORA DE ESPALDA STIHL MOTOR GASOLINA REF: BR420 MARCA STILL DE GRAN CAUDAL A GASOLINA PARA LIMPIEZA RAPIDA DE GRANDES SUPERFICIES, SISTEMA DE ASPIRACION OPTIMIZADO CON CORREAS Y SISTEMA ANTIVIBRACION 56,5 C.C., 800 M.CUBICOS/H, 9 KG Y 3,5 HP IMPORTADA		19%	1.420.126	71.006.300
50	GPS GARMIN ETREX 10 DE MANO RESISTENTE - MAPA BASE MUNDIAL - FÁCIL DE LEER CON CUALQUIER LUZ - SATÉLITES GPS Y GLONASS PARA UN POSICIONAMIENTO RAPIDO - GEOCACHING SIN PAPEL DIMENSIONES 2,1" X 4" X 1,3" (5,4 X 10,3 X 3,3 CM) PANTALLA MONOCROMATICA MEJORADA 1,4" X 1,7" (3,6 X 4,3 CM); 2,2" EN DIAGONAL (5,6 CM) RESOLUCION DE PANTALLA 128 X 160 PÍXELES PESO 5 OZ (141,7 G) CON PILAS BATERIAS 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS); SE RECOMIENDA NIMH O LITIO CON AUTONOMIA 25 HORAS CLASIFICACION RESISTENCIA IPX7 INTERFAZ MINI USB IMPORADO		19%	645.000	32.250.000
50	MOTOSIERRA STIHL REFERENCIA MS170, DE 1,7 HP, 30,1 CM CUBICOS MOTOR 2-TIEMPOS, PESO 3,9 KG CON ESPADA DE 40 CM TIPO CADENA R 3/8" PMM3 1,3MM (CH) IMPORTADA		19%	1.882.352	94.117.600

50	<p>BOMBA DE ESPALDA PORTATIL CAPACIDAD 19 LITROS (5gl) FORESTAL PLEGABLE COMPUESTO POR BOLSA EN NYLON RECUBIERTO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA TOTALMENTE SELLADA, CON LANZA BOQUILLA DOBLE CAMBIO CHORRO NIEBLA PARA RETARDANTE QUIMICO O ESPUMA - MANGUERA 44" CON CONECTORES RAPIDOS ACERO INOX., CORREAS PARA TRANSPORTE EN LA ESPALDA, COLOR AMARILLO, MARCA INDIAN IMPORTADA - APROBADO US FORESTY SERVICES</p>		19%	2.023.235	101.161.750
1	<p>MOTOCICLETA SUZUKI REFERENCIA V-STROM 250 SX COLOR ROJO MATRICULADA LISTA PARA OPERAR, TIPO DE ARRANQUE: ELECTRICO, COLOR ROJO, MOTOR DE 4 TIEMPOS 1 CILINDRO 249 C. C., REFRIGERADO POR AIRE, POTENCIA MAX. 26,1 HP @ 9.300 RPM, TORQUE MAXIMO 22,2 NM @ 7300 RPM, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES, FRENO DELANTERO DISCO CON ABS, FRENO TRASERO DISCO CON ABS, TIPO DE SUSPENSIÓN DELANTERA TELESCOPICA, TIPO DE SUSPENSIÓN TRASERA MONO AMORTIGUADO, RUEDA DELANTERA 100/90 R19M/C, RUEDA TRASERA 140/70 – R17M/C, DIMENSIÓN TOTAL 2.180 X 880 X 1.335 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 1440 MM, PESO 167 KG</p>		19%	29.000.064	29.000.064
	<p>CONDICIONES CONDICIONES DE PAGO 50% DE CONTADO 50% ENTREGA GARANTIA DE 1 AÑO 30 DIAS LAS BOMBAS DE ESPALDA 5 DIAS LAS SOPLADORAS Y MOTOSIERRAS 15 DIAS LA MOTOCICLETA SE ENTREGA EN NUESTRO ALMACEN</p>				

<div> <div>TÉRMINOS Y CONDICIONES</div> <div> <div>1. Pago de contado</div> <div>2. Cotización valida por 15 días</div> <div>  <div>Luz Mery Guarnizo Navarro</div> <div>3184009612</div> </div> </div> </div>	SUBTOTAL	\$	514.285.714
	IVA	\$	97.714.286
	TOTAL	\$	612.000.000

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros.
| Teléfono: 7030428 | E-mail: asesor1@puntoequipos.com
¡Gracias por hacer negocios con nosotros!



Bogotá D. C. abril 10 de 2024



Señores
JUNTA DEPARTAMENTAL BOMBEROS BOYACA
Atn. Dra. Alejandra Pico
Cuidad

NIT 860051688-5

COTIZACION N° 24019

Atendiendo su amable solicitud, gustosamente le cotizamos lo siguiente:

ITEM	FOTO	CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
MANGUERAS Y EQUIPOS BOMBEROS					
1		780	TRAMO DE MAGUERA SENCILLA DE 1 1/2" X 100 PIES (30 METROS) CON ACOPLES EN ALUMINIO GIRATORIOS ROSCA NST-NH BOMBEROS, COMPUESTA DE UN TEJIDO EXTERIOR 100% POLIESTER Y UN TUBO INTERIOR DE CAUCHO SINTETICO EPDM. PRESIÓN DE SERVICIO DE 150 PSI PRESIÓN DE PRUEBA 300 PSI, ROTURA 450 PSI CUMPLE NORMA DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO NFPA 1961 Y 1962. IMPORTADA LISTADA Y APROBADA FM MARCA SELEM RACK HOSE - IMPORTADA	230.000	179.400.000
2		50	SOPLADORA DE ESPALDA STIHL MOTOR GASOLINA REF BR420 MARCA STILL DE GRAN CAUDAL A GASOLINA PARA LIMPIEZA RAPIDA DE GRANDES SUPERFICIES, SISTEMA DE ASPIRACION OPTIMIZADO CON CORREAS Y SISTEMA ANTIVIBRACION 56,5 C.C., 800 M.CUBICOS/H, 9 KG Y 3,5 HP IMPORTADA	2.159.500	\$ 107.975.000
3		50	MOTOSIERRA STIHL REFERENCIA MS170, DE 1,7 HP, 30,1 CM CUBICOS MOTOR 2-TIEMPOS, PESO 3,9 KG CON ESPADA DE 40 CM TIPO CADENA R 3/8" PMM3 1,3MM (CH) IMPORTADA	906.500	\$ 45.325.000
4		50	GPS GARMIN ETREX 10 DE MANO RESISTENTE - MAPA BASE MUNDIAL - FÁCIL DE LEER CON CUALQUIER LUZ - SATÉLITES GPS Y GLONASS PARA UN POSICIONAMIENTO RAPIDO - GEOCACHING SIN PAPEL DIMENSIONES 2,1" X 4" X 1,3" (5,4 X 10,3 X 3,3 CM) PANTALLA MONOCROMATICA MEJORADA 1,4" X 1,7" (3,6 X 4,3 CM); 2,2" EN DIAGONAL (5,6 CM) RESOLUCION DE PANTALLA 128 X 160 PÍXELES PESO 5 OZ (141,7 G) CON PILAS BATERIAS 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS), SE RECOMIENDA NIMH O LITIO CON AUTONOMIA 25 HORAS CLASIFICACION RESISTENCIA IPX7 INTERFAZ MINI USB IMPORADO	882.000	\$ 44.100.000
5		50	BOMBA DE ESPALDA PORTATIL CAPACIDAD 19 LITROS (5g) FORESTAL PLEGABLE COMPUESTO POR BOLSA EN NYLON RECUBIERTO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA TOTALMENTE SELLADA, CON LANZA BOQUILLA DOBLE CAMBIO CHORRO NIEBLA PARA RETARDANTE QUIMICO O ESPUMA - MANGUERA 44" CON CONECTORES RAPIDOS ACERO INOX., CORREAS PARA TRANSPORTE EN LA ESPALDA, COLOR AMARILLO, MARCA INDIAN IMPORTADA APROBADO US FORESTY SERVICES	1.136.450	\$ 56.822.500

Entrega
15 dias

Entrega
15 dias

Entrega
15 dias

Entrega
15 dias

Entrega
20 dias

Bogotá D. C. marzo 15 de 2024

Señores

JUNTA DEPARTAMENTAL BOMBEROS BOYACA

Atn. Dra. Alejandra Pico
Cuidad



NIT 860051688-5

COTIZACION N° 24019

Atendiendo su amable solicitud, gustosamente le cotizamos lo siguiente:

ITEM	FOTO	CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
MANGUERAS Y EQUIPOS BOMBEROS					
6		1	DRON EVO MAX 4T LISTO PARA DESPEGUE EN 15 SEGUNDOS CAMARA GRAN ANGULAR 50 MP - 171,128 CMOS - 8K ZOOM OPTICO 10X, ZOOM HIBRIDO 160X, RESOLUCION CAMARA TERMICA 640x512, TELEMETRO LASER ALCANCE 1 KM, RESISTENCIA LLUVIA IP43, BATERIAS INTERCAMBIABLE EN CALIENTE (CON 1 BATERIA ADICIONAL - SET HELICES - CARGADOR -SMART CONTROLLER - CAJA RIGIDA) NAVEGACION EN ENTORNOS SIN GPS - DISTANCIA DE TRANSMISION 19,5 KM, TIEMPO DE VUELO 42 MIN. PESO 1,6 KG INCLUYE CURSO CERTIFICADO PILOTO DRON APD	47.547.000	\$ 47.547.000
7		1	MOTOCICLETA SUZUKI REFERENCIA V-STROM 250 SX COLOR ROJO MATRICULADA LISTA PARA OPERAR, TIPO DE ARRANQUE: ELECTRICO, COLOR ROJO, MOTOR DE 4 TIEMPOS 1 CLINDRO 249 C. C., REFRIGERADO POR AIRE, POTENCIA MAX. 26,1 HP @ 9.300 RPM, TORQUE MAXIMO 22,2 NM @ 7300 RPM, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES, FRENO DELANTERO DISCO CON ABS, FRENO TRASERO DISCO CON ABS, TIPO DE SUSPENSIÓN DELANTERA TELESCOPICA, TIPO DE SUSPENSIÓN TRASERA MONO AMORTIGUADO, RUEDA DELANTERA 100/90 R19M/C, RUEDA TRASERA 140/70 – R17M/C, DIMENSIÓN TOTAL 2.180 X 880 X 1.335 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 1440 MM, PESO 167 KG	32.890.000	\$ 32.890.000
				SUBTOTAL	514.059.500
				IVA 19%	97.671.305
				TOTAL	611.730.805

NOTA: EXCENTO IVA Y ARANCEL SEGÚN ART.32 LEY 1575 DE 2012
SI LA COMPRA LA REALIZA DIRECTAMENTE BOMBEROS

Entrega
15 dias

Entrega
20 dias

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: **A CONVENIR**

TIEMPO DE ENTREGA: SEGUN ITEMS 15 - 20 dias

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS

SITIO DE ENTREGA: En sus instalaciones Bomberos Boyaca

Atentamente,

MANUEL GUILLERMO GARZON

Dto SopTecnico - Licitaciones
cel.3106287572

YOVANY GIRALDO CASTRO

Asesor Cmercial
cel.3142184862

www.prodeseg.com.co

Autopista Medellín Km 2.5 Vía Parcelas 700 metros Zona industrial Bodega 9 - Cota PBX 7464544

Bogotá D. C. abril 10 de 2024

Señores
JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS BOYACA
Nit 891.800.498-1
Cuidad



NIT 830,059,422-0

COTIZACION N° 15C2024

Atendiendo su amable solicitud, gustosamente le cotizamos lo siguiente:

ITEM	FOTO	CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL CON IVA
DRON PARA BOMBEROS					
1		1	DRON EVO MAX 4T LISTO PARA DESPEGUE EN 15 SEGUNDOS CAMARA GRAN ANGULAR 50 MP - 171,128 CMOS - 8K ZOOM OPTICO 10X, ZOOM HIBRIDO 160X, RESOLUCION CAMARA TERMICA 640x512, TELEMETRO LASER ALCANCE 1 KM, RESISTENCIA LLUVIA IP43, BATERIAS INTERCAMBIABLE EN CALIENTE (CON 1 BATERIA ADICIONAL - SET HELICES - CARGADOR -SMART CONTROLLER - CAJA RIGIDA) NAVEGACION EN ENTORNOS SIN GPS - DISTANCIA DE TRANSMISION 19,5 KM, TIEMPO DE VUELO 42 MIN PESO 1,6 KG INCLUYE CURSO CERTIFICADO PILOTO DRON APD	46.950.000	\$ 46.950.000
TOTAL					46.950.000

Entrega
20 dias

NOTA: EXCENTO IVA Y ARANCEL SEGÚN ART.32 LEY 1575 DE 2012

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: **CONTADO COMERCIAL**

TIEMPO DE ENTREGA: SEGUN ITEMS 15 - 20 dias

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS

SITIO DE ENTREGA: En sus instalaciones Bomberos Boyaca

Atentamente,

RAUL SIERRA
Asesor Comercial

AUTOPISTA MEDELLIN KM 3,5 VIA SIBERIA COTA TERMINAL TERRESTRE DE CARGA LOCAL A-7
info@equyseg.com Tel: 8985485 /3208386185